

	PODER JUDICIAL			
	Procedimiento de continuidad del proceso crítico Trámite al aviso de incumplimiento de medidas cautelares del Ministerio Público			

Código	Fecha Elaboración	Fecha Actualización	Nº Revisión	Página
	18/11/2020		00	1



**PROCEDIMIENTO DE CONTINUIDAD DEL PROCESO CRÍTICO
 TRÁMITE AL AVISO DE INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS
 CAUTELARES DEL MINISTERIO PÚBLICO**

Desastre por amenaza natural o causado por el ser humano

Teléfono:

2295-3000

Dirección

San José, Barrio González Lahmann Avenida 6 y 8, Calle 19

	PODER JUDICIAL
	Procedimiento de continuidad del proceso crítico Trámite al aviso de incumplimiento de medidas cautelares del Ministerio Público

Código	Fecha Elaboración	Fecha Actualización	Nº Revisión	Página
	18/11/2020		00	2

1 Control de Cambios

Versión	Fecha	Realizado por	Motivo	Firma
1	18/11/2020	Juan Carlos Cubillo, Mauricio Boraschi Hernández, Aymee Caravaca, Raquel Ramírez Bonilla, Minor Barquero Aguilar	Aprobado	

2 Control de Aprobación

Sello	Elaboró	Revisó	Autorizó
	Equipo Ministerio Público	Equipo Proyecto PJ PwC Costa Rica	
	Firma	Firma	Firma

Este documento es propiedad intelectual del Poder Judicial de la República de Costa Rica; y contiene información confidencial únicamente para uso interno de la Institución. Si usted no tiene permiso para acceder a este documento, debe devolverlo al Ministerio Público y, además, se le notifica que cualquier divulgación, copia, distribución o realizar cualquier acción basada en este documento sin autorización, está estrictamente prohibido.

Teléfono:

2295-3000

Dirección

San José, Barrio González Lahmann Avenida 6 y 8, Calle 19

	PODER JUDICIAL			
	Procedimiento de continuidad del proceso crítico Trámite al aviso de incumplimiento de medidas cautelares del Ministerio Público			

Código	Fecha Elaboración	Fecha Actualización	Nº Revisión	Página
	18/11/2020		00	3

Tabla de Contenido

3	Objetivo y Alcance del Documento	4
4	Procedimiento de Continuidad	4
4.1	Elementos críticos del proceso.....	4
4.2	Escenario: desastre por amenaza natural o causado por el ser humano.....	5

Teléfono:

2295-3000

Dirección

San José, Barrio González Lahmann Avenida 6 y 8, Calle 19.

	PODER JUDICIAL			
	Procedimiento de continuidad del proceso crítico Trámite al aviso de incumplimiento de medidas cautelares del Ministerio Público			

Código	Fecha Elaboración	Fecha Actualización	Nº Revisión	Página
	18/11/2020		00	4

3 Objetivo y Alcance del Documento

El objetivo de este documento es definir el procedimiento que se debe aplicar por el Ministerio Público para reanudar las operaciones del proceso crítico, MP 022 Trámite al aviso de incumplimiento de medidas cautelares, a un nivel aceptable o esencial en el lapso de tiempo determinado por el Análisis de Impacto al Servicio del Poder Judicial, para este proceso se identificó un tiempo de 24 horas. Este procedimiento está diseñado para minimizar los impactos ocasionados por un evento disruptivo que afecta la entrega de servicios en el Poder Judicial.

Cada uno de los procedimientos de continuidad fue diseñado basándose en tres escenarios definidos previamente, con base a los resultados del Informe Análisis de Riesgos.

4 Procedimiento de Continuidad

4.1 Elementos críticos del proceso

Para la ejecución de este procedimiento y lograr con éxito la recuperación del proceso MP 022 Trámite al aviso de incumplimiento de medidas cautelares, el Ministerio Público requiere los siguientes recursos o elementos críticos.

- Líneas telefónicas, internet, correo electrónico, red de comunicación de radio, espacio físico, suministros de oficina, equipo de cómputo, impresora, teléfono, mobiliario, listado de contactos claves con números telefónicos y correos electrónicos actualizado por cada oficina (incluyendo empresas prestatarias de servicios públicos).

Teléfono:

2295-3000

Dirección

San José, Barrio González Lahmann Avenida 6 y 8, Calle 19.

	PODER JUDICIAL			
	Procedimiento de continuidad del proceso crítico Trámite al aviso de incumplimiento de medidas cautelares del Ministerio Público			

Código	Fecha Elaboración	Fecha Actualización	Nº Revisión	Página
	18/11/2020		00	5

4.2 Escenario: desastre por amenaza natural o causado por el ser humano

Un desastre, según el DRII, se define como un acontecimiento catastrófico repentino (previsto o imprevisto) que causa daños o pérdidas inaceptables. Dentro de este escenario se abarcan todos los riesgos de cualquier desastre o amenaza natural, así como cualquier evento causado por el ser humano, especialmente aquellos que afectan las instalaciones físicas donde se ejecutan los procesos críticos. Algunos ejemplos de eventos dentro de este escenario son:

- Incendio.
- Huracán.
- Inundaciones.
- Sismos.
- Ataques externos.
- Interrupción de servicios básicos.
- Entre otros.

Escenario: desastre por amenaza natural o causado por el ser humano		
Nombre del proceso crítico		RTO
MP 022 Trámite al aviso de incumplimiento de medidas cautelares		24 horas
Tarea	Responsable	Duración
1. Equipamiento para la solicitud de trámite.	Nivel 1: Fiscal(a) Coordinadora y personal auxiliar.	90 minutos

Teléfono:

2295-3000

Dirección

San José, Barrio González Lahmann Avenida 6 y 8, Calle 19.



PODER JUDICIAL

Procedimiento de continuidad del proceso crítico Trámite al aviso de incumplimiento de medidas cautelares del Ministerio Público

Código	Fecha Elaboración	Fecha Actualización	Nº Revisión	Página
	18/11/2020		00	6

Escenario: desastre por amenaza natural o causado por el ser humano

<ul style="list-style-type: none">Subtarea: Gestionar la habilitación de servicios básicos, sistemas de comunicación e informáticos. (60 minutos).Subtarea: Coordinación con las administraciones respectivas para la dotación de suministros esenciales (equipo de cómputo, impresora, teléfono, suministros de oficina, mobiliario). (30 minutos).	<p>Nivel 2: Fiscal(a) Auxiliar y personal auxiliar.</p> <p>Nivel 3: Fiscal(a) Adjunto y/o disponible y personal auxiliar.</p>	
<p>2. Solicitud escrita o solicitud de vista.</p> <ul style="list-style-type: none">Subtarea: Confección de solicitud. (60 minutos).Subtarea: Coordinación con el Juzgado o Tribunal Penal (30 minutos).Subtarea: Remisión de solicitud y expediente en caso que nos corresponda ante Juzgado o Tribunal Penal. (20 minutos).Subtarea: Coordinación del traslado del Imputado y la	<p>Nivel 1: Fiscal(a) Coordinadora y personal auxiliar.</p> <p>Nivel 2: Fiscal(a) Auxiliar y personal auxiliar.</p> <p>Nivel 3: Fiscal(a) Adjunto y/o disponible y personal auxiliar.</p>	170 minutos

Teléfono:

2295-3000

Dirección

San José, Barrio González Lahmann Avenida 6 y 8, Calle 19.



PODER JUDICIAL

Procedimiento de continuidad del proceso crítico Trámite al aviso de incumplimiento de medidas cautelares del Ministerio Público

Código	Fecha Elaboración	Fecha Actualización	Nº Revisión	Página
	18/11/2020		00	7

Escenario: desastre por amenaza natural o causado por el ser humano

respectiva "Puesta a la Orden" ante Juzgado o Tribunal Penal (60 minutos)		
3. Revisar y atender resolución de Autoridad Jurisdiccional. <ul style="list-style-type: none">Subtarea: Atención de vista oral en caso de ser señalada (120 minutos)	Nivel 1: Fiscal(a) Coordinadora y personal auxiliar. Nivel 2: Fiscal(a) Auxiliar y personal auxiliar. Nivel 3: Fiscal(a) Adjunto y/o disponible y personal auxiliar.	120 minutos

Teléfono:

2295-3000

Dirección

San José, Barrio González Lahmann Avenida 6 y 8, Calle 19.